

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/171/Add.2

( )

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de diciembre de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

La República de Ecuador da a conocer la **FÉ DE ERRATAS** referente al Reglamento Técnico RTE INEN 168 “**LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO, DE SODIO Y DE HALOGENURO METÁLICO**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/171/Add.1 del 01 de octubre de 2014, y publicado en el Registro Oficial N° 329 de 09 de septiembre de 2014. Este Reglamento menciona que entrará en vigencia transcurridos sesenta días (60) calendario desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial; se rectificó la fecha de entrada en vigencia y este reglamento entrará en vigencia transcurridos ciento ochenta días (180) calendario desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec

---